

## Caen 23% precios de telecomunicaciones (Reforma 13/06/16)

Caen 23% precios de telecomunicaciones (Reforma 13/06/16) Por Dayna Meré Cd. de México México (13 junio 2016).- Desde la aprobación de la reforma en telecomunicaciones, los precios de comunicaciones en su conjunto cayeron en más de 23 por ciento, mientras que la inflación en México tuvo una tasa de crecimiento de 9.1 por ciento. En la evaluación "Las Telecomunicaciones a 3 años de la Reforma Constitucional en México", el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) destacó también la eliminación de la larga distancia nacional y que los precios de la larga distancia internacional cayeran 40 por ciento. De la misma manera, los precios de la telefonía móvil disminuyeron más de 32 por ciento. El IFT reconoció que el tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la reforma constitucional no es suficiente para reconfigurar sustancialmente la estructura de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, pero la reforma ya refleja resultados importantes. Menciona que el nivel promedio de la producción del sector telecomunicaciones antes de la reforma era de 366 mil millones de pesos, mientras que después, a diciembre de 2015, fue de 427 mil millones de pesos. Por otro lado, mientras en los últimos 5 años la economía nacional creció a una tasa promedio anual de 4 por ciento, las telecomunicaciones lo hicieron a 11 por ciento, casi tres veces más que el Producto Interno Bruto nacional. El IFT destaca también que a partir del año en que se aprobó la reforma en telecomunicaciones, los servicios de TV de paga en México se han incrementado en más de 30 por ciento. De esta manera, menciona, casi 60 por ciento de los hogares y empresas en México cuentan con servicio de televisión de paga, ya sea por algún sistema de cable o satelital. Asimismo, las obligaciones de must carry/ must offer de los contenidos de TV abierta han eliminado una importante barrera para competir en el mercado de la televisión de paga. La cantidad de espectro radioeléctrico asignado para telecomunicaciones móviles antes de la reforma constitucional era de sólo 222 Mhz. En la actualidad, y a raíz de las licitaciones que ha llevado a cabo el IFT, la cantidad de espectro asignado se ha incrementado en más de 40 por ciento, y se prevén licitaciones para los próximos dos años que permitirán la utilización de 604 Mhz para telecomunicaciones móviles, lo que permitirá contar con servicios de mejor calidad, añade el documento. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo